

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	1 de 15
Versión No.	4		

LICITACION PUBLICA N° LP-001-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Mediante la comunicación radicada con el número 20264620576641 del 22 de junio de 2026, de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional Eje Cafetero, perteneciente al Departamento Nacional de Planeación (DNP), notificó formalmente a la Empresa de Desarrollo de San Carlos (EDESAN) sobre la expedición del Acuerdo No. 24 del 17 de junio de 2026. A través de dicho acto administrativo, el OCAD aprobó la destinación de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y designó a EDESAN como la entidad pública ejecutora responsable del proyecto de inversión codificado con el BPIN 2025000040002, denominado "*Mejoramiento de la vía Narices Juanes El Jordán La Holanda en el municipio de San Carlos departamento de Antioquia*". En cumplimiento de dicha designación, a EDESAN le corresponde adelantar los trámites y procesos de selección para la contratación tanto de la obra pública como de su respectiva interventoría.

El Municipio de San Carlos, localizado en la Subregión Embalses de la Región Oriente del departamento de Antioquia y asentado en las estribaciones de la Cordillera Central, abarca una extensión territorial de 733 km² a una altitud de 1.000 m.s.n.m. y registra una temperatura media entre los 23 °C y 25 °C. Geográficamente, limita al norte con los municipios de San Rafael y San Roque, al sur con San Luis, al oriente con Caracolí y Puerto Nare, y al occidente con Guatapé y Granada; situándose a 108 km de Medellín mediante vía pavimentada por la ruta hacia Granada. Además de su conectividad asfaltada con San Rafael y sus vías afirmadas hacia Puerto Nare y San Luis, el municipio destaca por una amplia riqueza hídrica, belleza paisajística y la resiliencia de su comunidad, atributos que le han permitido superar los profundos impactos del conflicto armado en el país para consolidarse como un territorio en transformación socioeconómica.

En este marco de superación territorial, San Carlos se encuentra formalmente categorizado como Zona Más Afectada por el Conflicto Armado (ZOMAC), en virtud de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1650 de 2017. Esta condición impone a las entidades públicas el deber legal y constitucional de priorizar la inversión estatal mediante actuaciones contractuales orientadas a dinamizar la economía local, reducir brechas de inequidad y consolidar la paz y como una estrategia integral y transformadora adaptada a las necesidades del posconflicto.

A nivel de distribución territorial y movilidad, el municipio está veredalmente estructurado en 78 veredas agrupadas en 29 tramos viales y cuenta con 3 corregimientos, entre los que destaca El Jordán, ubicado al nororiente de la cabecera municipal. Dicho corregimiento limita al norte con San Rafael, al oriente con Caracolí, al sur con los corregimientos de Puerto Garza (Narices) y Samaná, y al occidente con las veredas Patio Bonito, Juan XXIII, La Holanda, El Cerro y Santa Isabel. Si bien la malla vial municipal se organiza en cuatro niveles interconectados, la red física actual refleja rezagos estructurales: únicamente el 58,17% de las vías de la cabecera municipal cumple con estándares básicos de diseño vial y

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 15
Versión No.	4		

solo el 16,99% ofrece condiciones adecuadas de accesibilidad. Específicamente en El Jordán, el trazado vial de 2,82 km de su zona urbana debe adaptarse a la complejidad de su relieve.

Frente a este diagnóstico, resulta estratégico para la Administración Municipal impulsar proyectos de alto impacto alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Bajo este contexto integral, la ejecución de la contratación propuesta es oportuna y conveniente para el cumplimiento de los fines del Estado, optimizando los recursos públicos para superar las limitaciones históricas de la infraestructura vial. Con ello, se garantizan los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública, asegurando una conectividad segura y un impacto directo en la calidad de vida de la comunidad Sancarlitana.

El área rural del Municipio de San Carlos alberga un alto potencial productivo, a pesar de los episodios de despoblamiento a causa de las severas alteraciones del orden público registradas en el pasado; en la actualidad, la reconstrucción integral del tejido social y económico del territorio exige un esfuerzo mancomunado e interinstitucional, pues, si bien la Administración Municipal encabeza la gestión local, resulta indispensable articular alianzas estratégicas y capacidades financieras externas que permitan ejecutar intervenciones de gran impacto para el bienestar de la población rural.

En este contexto, el sector comprendido entre La Holanda y el corregimiento El Jordán se posiciona como un eje estratégico para el desarrollo económico municipal cuya dinámicas comerciales y sociales dependen directamente de la conectividad vial con la zona urbana y los mercados regionales; sin embargo, el progresivo deterioro de la infraestructura vial genera repercusiones críticas para el sector agrario: incrementa los tiempos y costos de desplazamiento de los productores y deteriora la calidad de los productos durante el traslado. Esta problemática desencadena tres impactos socioeconómicos desfavorables: en primer lugar, los compradores castigan el precio de los alimentos; en segundo lugar, se reduce drásticamente la capacidad adquisitiva y el ingreso del campesino; y, finalmente, desmotiva la producción, llevando en muchos casos a la pérdida total de la cosecha ante la falta de rentabilidad para trasladarla al casco urbano.

Frente a este escenario, el proyecto de inversión contribuye sustancialmente a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Al fomentar las condiciones operativas para el retorno al campo y brindar una atención integral a las víctimas, la iniciativa consolida a San Carlos como un territorio de paz, reconciliación y alta productividad. El mejoramiento de la red vial terciaria dignifica la labor de las familias rurales, reconociendo su papel protagónico en la seguridad alimentaria y el desarrollo territorial.

En consecuencia, intervenir los tramos más críticos de la malla vial no solo dinamiza la comercialización de productos agrícolas y pecuarios y fortalece la competitividad local bajo criterios de sostenibilidad, sino que consolida el acceso vial seguro como un derecho fundamental y una condición indispensable para la vida digna y garantizar que la población rural transporte sus productos de manera económica y oportuna es el pilar primigenio para reducir la pobreza, cerrar brechas de inequidad y asegurar la transformación socioeconómica de las comunidades de San Carlos.

La alternativa seleccionada consiste en el mejoramiento de la vía terciaria en el corredor vial de 31.6km Narices – Juanes – El Jordán – La Holanda.

La alternativa de mejoramiento seleccionada para el corredor vial Narices – Juanes – El Jordán – La Holanda en el municipio de San Carlos contempla una estructura de pavimento flexible diseñada para garantizar durabilidad, resistencia y óptimo desempeño ante las condiciones de tránsito y carga esperadas. La sección estructural está compuesta por una

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	3 de 15
Versión No.	4		

carpeta asfáltica en mezcla densa en caliente tipo MDC-19 con un espesor de 9 cm, proporcionando una superficie de rodadura con alta resistencia al desgaste y adecuada capacidad estructural.

Bajo la carpeta asfáltica se encuentra una base granular de 20 cm de espesor, cuya función principal es distribuir las cargas vehiculares y aportar estabilidad a la estructura. Esta base se apoya sobre una subbase granular de 25 cm, la cual permite mejorar la capacidad de soporte del pavimento y reducir deformaciones a largo plazo. Adicionalmente, se aprovechará el material granular existente en la vía con un espesor de 30 cm, optimizando los recursos disponibles y mejorando el desempeño estructural del pavimento. Finalmente, la estructura se apoya sobre la subrasante natural, cuya capacidad portante será evaluada y, en caso de ser necesario, mejorada mediante estabilización de suelos o compactación controlada.

Este proyecto, de carácter regional, tendrá un impacto significativo en la conectividad y desarrollo de los municipios de San Carlos, San Rafael, San Roque y Puerto Nare, al mejorar la transpirabilidad en un corredor vial estratégico para el comercio, el turismo y el acceso a servicios esenciales. La pavimentación de este tramo reducirá los costos de operación vehicular, mejorará la seguridad vial y fortalecerá la integración territorial, beneficiando a comunidades rurales y fomentando el crecimiento económico en la región.

Para lograr esto se realizará las siguientes actividades:

- ✓ CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE FILTROS
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJES (ALCANTARILLAS)
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL
- ✓ INTERVENTORIA
- ✓ PAGA
- ✓ SST
- ✓ PMT
- ✓ CARACTERIZACION VIAL

Lugar de ejecución: La ejecución de las obras se focalizará en zona rural del Municipio de San Carlos, específicamente en el corredor vial Narices - Juanes - El Jordán - La Holanda, del Municipio de San Carlos, Antioquia

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
 SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	4 de 15
Versión No.	4		



Figura 1.1. Localización de la vía.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Alcance del Objeto.

El contratista deberá realizar las obras y demás actividades conexas necesarias para ejecutar el mejoramiento de la vía terciaria del corredor vial Narices - Juanes - El Jordán - La Holanda mediante el sistema constructivo de pavimento flexible ubicados en el corredor estratégico de la Holanda – El Jordán, del Municipio de San Carlos, Antioquia, de conformidad a los lineamientos del Proyecto aprobado mediante Acuerdo No. 24 del 17 de junio de 2026; mediante el cual se aprobó la destinación de recursos del Sistema General de Regalías (SGR), toda ejecución deberá ceñirse estrictamente al presupuesto general, los estudios previos, la normatividad de INVIAS; aunado a las especificaciones técnicas definidas por la EDESAN y la interventoría contratada para ello, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

Para el cumplimiento del objeto, el contratista deberá realizar las obras y demás actividades conexas necesarias como son obras de drenaje, señalización y actividades conexas socioambientales, de seguridad y salud que sean necesarias para garantizar la ejecución de los componentes descritos en las especificaciones técnicas; teniendo en cuenta las características y especificidades de los documentos aportados como anexos que hacen parte del presente proceso contractual.

Especificaciones Técnicas del alcance:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
 SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	5 de 15
Versión No.	4		

El diseño estructural del pavimento flexible garantiza durabilidad frente al tránsito proyectado y está conformado por:

- ✓ Carpeta Asfáltica: Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 con espesor compactado de 9 cm superficie de rodadura.
- ✓ Base Granular: Capa de 20 cm de espesor.
- ✓ Subbase Granular: Capa de 25 cm de espesor.
- ✓ Aprovechamiento de Material Existente: Escarificado, homogenización y compactación del afirmado actual en un espesor de 30 cm.
- ✓ Subrasante Natural: Evaluación portante y estabilización o compactación controlada en sectores críticos.

Las obras deberán ceñirse a las siguientes dimensiones y características geométricas mínimas:

- ✓ Longitud del corredor vial: 31.6km
- ✓ Tipo de estructura de pavimento: Pavimento Flexible
- ✓ Ancho de sección vial (calzada): 6,00 metros.
- ✓ Ancho de cunetas de drenaje: 1,40 metros.
- ✓ Sección transversal total de la vía: 7,40 metros.

La ejecución abarca las siguientes fases obligatorias:

- ✓ Caracterización Vial: Levantamiento topográfico, caracterización geométrica y verificación del estado del terreno previo a la intervención.
- ✓ Estructura de Pavimento: Subrasante, subbase, base y carpeta asfáltica MDC-19.
- ✓ Drenaje y Subdrenaje: Cunetas de concreto (1,40 m).
- ✓ Filtros colectores y subdrenes para aguas subterráneas.
- ✓ Alcantarillas y obras transversales.
- ✓ Demarcación horizontal y señalización vertical según normativa INVIAS.
- ✓ Desarrollo del componente PAGA Plan de Adaptación de la Guía Ambiental
- ✓ Desarrollo del componente SG-SST: Seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Desarrollo del componente PMT Plan de Manejo de Tráfico, Controladores de tráfico "paleteros" y garantías de paso regular para la comunidad local.

Descripción de las actividades a ejecutar y su vinculación con las expectativas u objetivo con la contratación por parte de la entidad

a. Ítems de pago:

MEJORAMIENTO DE LA VIA NARICES - JUANES - EL JORDAN - LA HOLANDA, EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA							
N°	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	GENERA L	PARTICUL AR					
PRODUCTO 1. CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
1	INVIAS 210	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	780,35	\$ 19.890,58	\$ 15.521.591,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	6 de 15
Versión No.	4		

2	INVIAS 610 INVIAS 220	N.A	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	4.935,65	\$ 76.269,78	\$ 376.440.619,00
3	INVIAS 310	N.A	Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	44.400,00	\$ 2.107,67	\$ 93.580.723,00
4	INVIAS 610	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	9.000,00	\$ 148.078,70	\$ 1.332.708.295,00
5	INVIAS 330	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	7.200,00	\$ 167.900,11	\$ 1.208.880.759,00
6	INVIAS 411	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 411-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrozanque.	m2	36.000,00	\$ 4.180,74	\$ 150.506.483,00
7	INVIAS 450	N.A	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-22 de la norma INVIAS 2022. Incluye: colocación con terminadora (finisher), compactación y terminación de bordes. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	3.240,00	\$ 1.380.861,01	\$ 4.473.989.684,00
8	INVIAS 900	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	2.936.952,92	\$ 1.467,63	\$ 4.310.373.790,00
9	INVIAS 900	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	31.274,07	\$ 1.467,63	\$ 45.898.914,00
10	INVIAS 200	N.A	Rocería. Incluye cargue, trasporte y disposición adecuada de material resultante	Ha	4,20	\$ 3.429.841,90	\$ 14.405.336,00
11	INVIAS 211	N.A	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	m3	845,00	\$ 24.836,28	\$ 20.986.655,00
TOTAL ENTREGABLE PRODUCTO 1 ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO							\$ 12.043.292.849,00
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS							
12	INVIAS 600	N.A	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.260,00	\$ 65.582,79	\$ 82.634.314,00
13	INVIAS 610	N.A	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	517,02	\$ 76.443,41	\$ 39.522.542,00
14	INVIAS 610	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2.940,00	\$ 146.747,98	\$ 431.439.047,00
15	INVIAS 630 - 671	N.A	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas. Incluye lleno lateral	m3	1.260,00	\$ 1.267.045,18	\$ 1.596.476.924,00
16	INVIAS 640	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	85.848,00	\$ 8.897,78	\$ 763.856.386,00
17	INVIAS 900	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	439.580,34	\$ 1.467,63	\$ 645.143.327,00
TOTAL ENTREGABLE PRODUCTO 2 CONSTRUCCION DE CUNETA							\$ 3.559.072.540,00
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS							
18	INVIAS 600	N.A	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	2.850,00	\$ 65.582,79	\$ 186.910.948,00
19	INVIAS 673	N.A	Suministro y colocación de Geodren circular de 50 cm, incluye tubería perforada de 100 mm y arena o grava o escorias para lleno	m	11.400,00	\$ 102.927,44	\$ 1.173.372.768,00
TOTAL ENTREGABLE PRODUCTO 3 CONSTRUCCION DE FILTROS							\$ 1.360.283.716,00
PRODUCTO 4. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJES (ALCANTARILLAS)							
22	INVIAS 201	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue y disposición de los materiales provenientes de la demolición. No incluye transporte.	m3	322,59	\$ 273.067,46	\$ 88.088.548,00
23	INVIAS 201	N.A	Retiro de alcantarillas. Incluye transporte y disposición adecuada del material sobrante resultante y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	266,00	\$ 133.787,38	\$ 35.587.442,00
24	INVIAS 600	N.A	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.276,80	\$ 78.366,79	\$ 100.058.713,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	7 de 15
Versión No.	4		

2	INVIAS 610	N.A	Lleno manual compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	1.099,97	\$ 95.463,01	\$ 105.006.750,00
2	INVIAS 610	N.A	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	63,84	\$ 141.677,98	\$ 9.044.722,00
2	INVIAS 630	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios, atraques de tubería	m3	79,80	\$ 985.603,94	\$ 78.651.195,00
2	INVIAS 630	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Elementos varios, solados	m3	28,01	\$ 896.937,81	\$ 25.119.640,00
2	INVIAS 630	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase D (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	322,59	\$ 1.335.390,01	\$ 430.782.072,00
3	INVIAS 671	Particular gobernanación 8.3	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra.	Und	21,00	\$ 252.376,41	\$ 5.299.905,00
3	INVIAS 673	N.A	Material granular de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado. Incluye transporte interno, Suministro, transporte e instalación de todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	31,92	\$ 398.945,09	\$ 12.734.327,00
3	INVIAS 663	N.A	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	266,00	\$ 1.861.518,39	\$ 495.163.891,00
3	INVIAS 640	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	21.964,00	\$ 8.897,78	\$ 195.430.781,00
3	INVIAS 900	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	35.980,42	\$ 1.467,63	\$ 52.806.115,00
3	INVIAS 900	N.A	Transporte de sobrantes de demoliciones. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	6.451,78	\$ 1.467,63	\$ 9.468.854,00
3	INVIAS 700	N.A	Aplicación manual de dos manos de pintura sobre superficie de concreto. Pintura tipo de demarcación, color amarillo, 8mils en estado seco, textura lisa, (rendimiento: 10 m2/galón; sobre superficie exterior de concreto	m2	8,50	\$ 31.214,96	\$ 265.202,00
TOTAL ENTREGABLE PRODUCTO 4 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJES (ALCANTARILLAS)							\$ 1.643.508.157,00
PRODUCTO 5. CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL							
3	INVIAS 730	N.A	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizada en Caliente pernaada. Incluye concreto para empotramiento de postes, anclaje y epoxicos para los pernos.	m	300,00	\$ 676.577,74	\$ 202.973.321,00
3	INVIAS 700	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	24.000,00	\$ 3.383,58	\$ 81.205.982,00
4	INVIAS 701	N.A	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	Und	2.000,00	\$ 25.491,63	\$ 50.983.268,00
4	INVIAS 710	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 60cmx60cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	114,00	\$ 845.266,14	\$ 96.360.340,00
4	INVIAS 730	N.A	Suministro, transporte e instalación de Sección final para defensa vial.	Und	30,00	\$ 458.820,08	\$ 13.764.602,00
4	INVIAS 740	N.A	Suministro, transporte e instalación de Captafaros para defensa vial.	Und	150,00	\$ 18.428,00	\$ 2.764.201,00
4	INVIAS 710	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical SP 75 Delineador de curva. Incluye fijación en ángulo de 2x1/4" y concreto para empotrar	Und	196,00	\$ 720.543,87	\$ 141.226.598,00
TOTAL ENTREGABLE PRODUCTO 5 SEÑALIZACIÓN VIAL							\$ 589.278.312,00
SUBTOTAL OBRAS COSTO DIRECTO							\$ 19.195.435.574,00
AU						33,01%	\$ 6.336.671.616,00
TOTAL OBRAS							\$ 25.532.107.190,00

PAGA	estimado	0,53%		\$ 134.785.583,00
GESTIÓN SST	estimado	0,23%		\$ 58.992.148,00

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	8 de 15
Versión No.	4		

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	estimado	0,56%		\$ 143.814.970,00
CARACTERIZACIÓN VIAL	Km	6,00	\$ 1.800.428,00	\$ 10.802.568,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El Plazo para la ejecución del presente Contrato será OCHO (08) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Será obligación del Contratista abrir los frentes que sean necesarios para cumplir con la entrega de las obras objeto del contrato dentro del plazo establecido para la ejecución de las actividades.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad informa que el presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos.

EDESAN pagará al Contratista el valor de las unidades de obra efectivamente ejecutadas y recibidas a entera satisfacción, de conformidad con los precios unitarios pactados en el Presupuesto Oficial el cual forma parte vinculante de este Proceso.

i. **ANTICIPO Y MANEJO DE RECURSOS:** Se realizará un desembolso inicial correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato a título de anticipo, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, la suscripción del acta de inicio, la presentación y aprobación del Plan de Inversión del Anticipo, y la constitución del contrato de fiducia mercantil o encargo fiduciario para la administración y manejo exclusivo de dichos recursos, de conformidad con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

Condiciones para el giro y manejo del anticipo mediante fiducia:

Los recursos del anticipo girados por EDESAN ingresarán directamente a la cuenta del Patrimonio Autónomo o Encargo Fiduciario constituido por el CONTRATISTA.

Los rendimientos financieros que generen los recursos del anticipo en la fiducia pertenecen al Tesoro Público y deberán ser reintegrados de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Los giros o desembolsos con cargo al anticipo para la adquisición de bienes, insumos o servicios destinados exclusivamente a la ejecución del objeto contractual, requerirán la presentación del Plan de Inversión del Anticipo debidamente aprobado por la Interventoría del contrato y la autorización expresa visto bueno del Supervisor e Interventor.

Todos los costos, comisiones de administración fiduciaria, gastos financieros y de apertura del contrato de fiducia mercantil o encargo fiduciario serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA, sin que ello represente costo alguno para EDESAN.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 15
Versión No.	4		

ii. **PAGOS PARCIALES POR ACTAS DE AVANCE Y AMORTIZACIÓN:** Mediante actas parciales de avance de obra se desembolsará hasta acumular un valor máximo del NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato, de acuerdo con los precios unitarios aceptados en el proceso de selección. De cada pago parcial se descontará el VEINTE POR CIENTO (20%) de su valor bruto por concepto de amortización del anticipo, hasta lograr la amortización del cien por ciento (100%) del valor entregado. Cada desembolso estará sujeto al avance físico de obra efectivamente ejecutado, previa verificación, medición y aprobación por parte de la Interventoría y la Supervisión, así como a la acreditación del cumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

iii. **ÚLTIMO PAGO:** El DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor total del contrato se cancelará previa suscripción y aprobación, por parte del CONTRATANTE y la INTERVENTORÍA, del Acta de Recibo Definitivo de Obra a satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: Con la firma del contrato, el CONTRATISTA acepta incondicionalmente que se realicen las deducciones, retenciones, tributos y estampillas a que haya lugar en cada uno de los pagos, según lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, la normativa municipal aplicable y los estatutos de estampillas vigentes, entendiéndose que dichos conceptos están contemplados dentro del valor total del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con la firma del contrato, el CONTRATISTA acepta expresamente que la forma de pago está sujeta al avance efectivo de las actividades ejecutadas y asume los riesgos asociados.

PARÁGRAFO TERCERO: FACTURACIÓN Y/O CUENTA DE COBRO: Las actas de avance que se alleguen para pago deberán estar previamente aprobadas por la supervisión e interventoría, y se presentarán y radicarán atendiendo las indicaciones emitidas por la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN, acompañadas de la respectiva factura electrónica de venta, la cual debe cumplir con los requisitos fiscales establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes. La fecha de la factura debe corresponder al periodo de su expedición y en ella constará el número de contrato, el concepto del bien o servicio cobrado, la dependencia responsable y el nombre del funcionario encargado.

Es responsabilidad del CONTRATISTA realizar el cargue y publicación de las cuentas de cobro/facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, previa autorización del supervisor del contrato.

Para tramitar cada pago, el CONTRATISTA deberá entregar dos (2) paquetes en original con los siguientes soportes:

1. Registro fotográfico detallado de cada actividad ejecutada (antes, durante y después), garantizando que las tomas correspondan exactamente al mismo punto de inspección.
2. Memoria de cantidades de obra debidamente firmada y respaldada con sus respectivos registros.
3. Resultados de pruebas y ensayos de laboratorio (si aplica).
4. Acta de recibo parcial y/o final firmada por el contratista, interventor y supervisor.
5. Soportes de pago de planillas de seguridad social y parafiscales del personal vinculado al proyecto; EDESAN verificará el cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para autorizar cada desembolso.
6. Paz y salvos de pagos expedidos por el contratista respecto de sus proveedores y trabajadores asignados a la obra.
7. Informe de avance contractual: Documentación técnica, administrativa, financiera y legal que evidencie el desarrollo general del objeto contractual.
8. Certificación bancaria actualizada de la cuenta registrada.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	10 de 15
Versión No.	4		

9. Soportes de pago de los costos indirectos o imprevistos establecidos en el A.I.U. (Administración).
10. Demás documentos y soportes exigibles en el marco del proyecto aprobado mediante el Acuerdo No. 24 del 17 de junio de 2026, por el cual se aprobaron los recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos por concepto de actas de obra se realizarán únicamente a la cuenta bancaria cuyo titular sea el CONTRATISTA beneficiario, la cual deberá estar debidamente registrada para la transferencia de fondos. En caso de que se configure o solicite una cesión de derechos de crédito o pago a terceros, EDESAN establecerá los requisitos legales, fiscales y documentales previos que el contratista deberá acreditar para su respectiva evaluación y eventual aprobación

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	11 de 15
Versión No.	4		

- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Tres (3) Profesionales en Ingeniería Civil.
- Cuatro (4) Tecnólogo o Profesional en Construcción, Obras Civiles o Ingeniería Civil.
- Un (1) Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Sanitarias o Licenciatura en Ciencias Ambientales.
- Un (1) Profesional en Trabajo Social, Sociología, Antropología, Ciencia Política o Desarrollo Familiar.
- Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dos (2) Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Un (1) Profesional en Topografía.
- Un (1) Bachiller con capacitación o experiencia certificada en labores de topografía

a. Requisitos del personal

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	12 de 15
Versión No.	4		

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO	FORMACIÓN / PERFIL MÍNIMO	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	CANTIDAD
Director de Obra	Profesional en Ingeniería Civil.	Mínimo 7 años de experiencia específica como Director de Obra en proyectos de infraestructura.	1
Ingeniero Residente	Profesional en Ingeniería Civil.	Mínimo 4 años de experiencia específica como Residente o Director de Obra en proyectos de infraestructura.	2
Encargado de Obra	Tecnólogo o Profesional en Construcción, Obras Civiles o Ingeniería Civil.	Acreditar experiencia específica en la supervisión y ejecución operativa de campo en obras civiles.	4
Profesional Ambiental	Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Sanitarias o Licenciatura en Ciencias Ambientales.	Acreditar experiencia en gestión, seguimiento e implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) en proyectos de infraestructura.	1
Profesional Social	Profesional en Trabajo Social, Sociología, Antropología, Ciencia Política o Desarrollo Familiar.	Acreditar experiencia en atención a la comunidad, gestión de PQR y ejecución de componentes sociales en proyectos.	1
Profesional SST	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Debe contar con Licencia SST vigente y curso de 50 horas del SG-SST.	Acreditar experiencia en la formulación e implementación del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	1
Tecnólogo SST	Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo, Debe contar con Licencia SST vigente y curso de 50 horas del SG-SST.	Acreditar experiencia en la formulación e implementación del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	2
Topógrafo	Profesional en Topografía	Acreditar experiencia específica en levantamientos topográficos, nivelación y trazado de obras civiles.	1
Cadenero	Bachiller con capacitación o experiencia certificada en labores de topografía.	Acreditar experiencia técnica como auxiliar / cadenero en proyectos de infraestructura.	2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	13 de 15
Versión No.	4		

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

ítem	Equipo / Maquinaria Exigida	Cantidad Mínima	Especificación / Capacidad Mínima	Modelo Exigido	Mínimo
1	Volquetas Cuatro Manos	4 unidades	Capacidad mínima de 20 m ³ a 21 m ³	Modelo 2024 en adelante	
2	Volquetas Doble Troque	4 unidades	Capacidad mínima de 16 m ³ a 16,5 m ³	Modelo 2022 en adelante	
3	Retroexcavadora	2 unidades	Peso operacional mínimo de 22 TON	Modelo 2024 en adelante	

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	14 de 15
Versión No.	4		

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

NO APLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	15 de 15
Versión No.	4		

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Según las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS vigentes

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Según las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS vigentes

En constancia, se firma en San Carlos (ANT) a los 14 días del mes de octubre de 2026.



KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.
Resolución 478 del 01 de Agosto del 2025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO DE LA VÍA NARICES - JUANES - EL JORDÁN - LA HOLANDA EN EL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, según especificaciones técnicas

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN E.I.C.E”

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	4
--------	-----------------	---------	---